

12 DIC. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 323-2018-AGN/J

Lima, 11 DIC. 2018

VISTO, el Memorándum N°073-2018-AGN/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, Aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el artículo 1, asignándole al Pliego 060 Archivo General de la Nación la suma ascendente a TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO SOLES 00/100 (S/ 13,152,828) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2019;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019; desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2019;

Que, asimismo, conforme lo indicado en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Presupuesto Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

12 DIC. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 060 Archivo General de la Nación, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría del Gasto	(En Soles)
Gastos Corrientes	<u>13,152,828</u>
TOTAL	13,152,828

El desagregado del Gasto, se detalla conforme el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar los recursos que financien el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 060 Archivo General de la Nación por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	(En Soles)
Recursos Ordinarios	10,407,678
Recursos Directamente Recaudados	<u>2,745,150</u>
TOTAL	13,152,828

El desagregado de los Ingresos se detalla conforme el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional de Apertura para el Año Fiscal 2019 conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Cuarto. - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 060 Archivo General de la Nación es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.



Resolución Jefatural No. 323-2018-AGN/J

Artículo Quinto. - Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco días calendario de aprobada.

Regístrese y comuníquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

